PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . 1 mes 6 rs.

- 3 meses 16 rs.

1 año 60 rs.

Fuera de Gerona: 3 meses 18 rs.

1 año 68 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado, en metálico, letras ó sellos. Números sueltos 6 cuartos.

Anuncios á 1/2 real linea á los senores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores. Comunicados á precios convencio-

nales.

I UNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de La Razon, en la plazuela de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerias y Administraciones de Correos de la peninsula.

DIARIO LIBERAL

EDE ELECTREEL DE CERTA

GERONA 28 ENERO.

age ab light few signess was to the

Es de desear que se establezca y generalice pronto en nuestra provincia el uso del sistema métrico decimal. La innumerable diversidad de pesas y medidas que ha dominado hasta aquí, entorpeciendo y dificultando con engorrosas trabas las transacciones mercantiles, es preciso que desaparezca, y que á su anarquía suceda el uso general de las pesas y medidas decimales, universalmente adoptadas. Esperamos que nuestro ayuntamiento y nuestra diputacion provincial, secundados por la iniciativa de los mismos particulares, á quienes interesa principalmente esta reforma, se esforzarán por plantearla y generalizarla, de lo que reportará nuestro comercio indubitables ventajas.

Dice La Iberia.

Anoche se aseguraba que habia sido descubierto un depósito de armas cerca de la calle del Nuncio, hallándose entre ellas. algunos fusiles Chassepot: tambien circulaba con bastante insistencia la noticia de que estaban acordadas las bases para la fusion y restauracion borbónicas. Con este motivo se decia que reinaba gran agitacion en el pabellon Rohan, y que se habia hecho la designacion de per sonas para ocupar diversos cargos, tales como la del conde de Cheste para la capitanía general de Barcelona; la de Calonje para igual cargo en Navarra, y la de Gasset para Castilla la Nueva.

Ignoramos la verdad que puede haber en todas estas noticias; pero no ignoramos que es un hecho el que la reaccion, representada por el niño terso ó por-Isabel de Borbon, trata de abrirse paso al través de las timoratas conciencias de algunos incautos, y que en último estremo apelará á las armas para conseguir el triunfo.

De cualquier modo que sea, llamamos una vez mas la atención del Gobierno para que tenga abierta la fosa donde se entierren de una vez las aspiraciones del neismo con sus odiados y deshonrosos reyezuelos. Es necesario, sí, que el Gobierno vigile sin descanso para que al primer paso de la reacción caiga desplomada bajo la capa de cieno que la sirve de base, para no volver mas á aparecer sobre la superficie de la España libre y civilizada.

Todos los buenos liberales están hoy al lado del Gobierno, y dispuestos à combatir con él en contra de esa pléyade de facciosos que se agitan y quieren agitarnos. Apresúrese, pues, el Gobierno provisional á hundir á la reaccion por todos los medios que tiene á su alcance, y sobre todo, por medio del planteamiento pronto v definitivo de las medidas liberales que tenemos solicitadas, y de ese modo habrán concluido los elementos en que se apoyan los neos, y desaparecerá la ridícula alarma que están promoviendo entre las gentes pacíficas y liberales, alarma que ya es bochornosa para el pais y para el Gobierno.

Dice La Reforma.

«En Roma hemos sufrido un desaire. El Gobierno de Pio IX se ha negado á reconocer y á recibir oficialmente al representante de España.

El Gobierno provisional, cuya irresolucion en el asunto de la libertad de cultos hemos censurado tantas veces, principia á recojer los frutos de su conducta irresoluta y tímida.

Aun teniendo poca confianza en la energía del Gobierno provisional, creeríamos ofender su decoro y el decoro de la Nacional española si nos permitiésemos indicar la línea de conducta que tan marcadamente señalada aparece despues de la audaz y vanidosa negativa del osado Antonelli.

Ese embajador llamado nuncio que nosotros pagamos, sin
que lo necesitemos para nada,
debe recibir inmediatamente su
pasaporte; con esto, á mas de
cumplir con lo que nuestra dignidad ofendida por causa del
Gobierno exije, proporcionamos
una economía al presupnesto.»

SECCION DE NOTICIAS.

Dicese que se adoptará para el gobierno interior de las Córtes, y para dirijir las discusiones, el reglamento de 1854, hasta tanto que los diputados acuerden lo mas conveniente.

—El señor ministro de Fomento ha dirijido una comunicacion á todas las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de España, en la que les ordena que satisfagan todos sus haberes á los profesores de instruccion primaria.

—El general segundo cabo y la guarnicion de Zaragoza se han ofrecido á marchar á Cuba á defender la integridad nacional. En nombre de aquellos brillantes cuerpos y de su distinguida oficialidad ha venido á solicitar un puesto de peligro en aquella campaña el bizarro coronel Palacio, que manda el regimiento número 5 de infantería.

—Han dicho algunos periódicos que mañana, lúnes, darán principio en la isla de Cuba las elecciones de diputados.

Si esto es así, los elejidos podrán estar en Madrid en los primeros dias de marzo.

-Se vá generalizando en España el matrimonio civil. Segun dicen los periódicos de Barcelona, muy en breve se pondrá en práctica en aquella ciudad, pues ya son tres las parejas que se han acercado á la secretaría del Ayuntamiento, con objeto de llevar á efecto su enlace ante la autoridad popular.

-Tenemos el mayor placer, la mas profunda é intima satisfaccion en anunciar à nuestros lectores que el gobierno va á decretar la libertad de cultos inmediatamente, sin aguardar la reunion de las Cortes. Inútil es que insistamos aquí en manifestar la importancia suprema de esa medida que constituirá el mayor título de gloria del gobierno provisional. Demandada espontáneamente por todas las juntas revolucionarias de la nacion, exigida enérgicamente por el espíritu liberal, reclamada de un modo imperioso por las necesidades mas elementales de la revolucion, esa reforma será la que mas elocuentemente señale la iniciacion de la nueva era en que penetra España.

(De El Universal.)

—Nos escriben de Roma que la alta penetracion del señor Posada Herrera ha debido convencerse ya de que la córte romana, al escusarse con las costumbres diplomáticas para no recibirle como representante de España, obedece á instrucciones é inspiraciones llegadas de París, donde se trabaja activamente para preparar todos los medios de hacer triunfar la restauracion en España.

Tambien nos dicen que el señor Posada Herrera, que opta por el cargo de diputado, volverá en breve á Madrid.

-En París circulaba el rumor, procedente de Nueva-Kork, de que el Gobierno provisional pensaba vender la isla de Cuba. Escusado es decir que esta es una solemene paparrucha que no merece ni aun los honores de la refutación.

-Ayer llegó à esta corte el general Lersundi, y pasó à visitar à les señores presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.

-El señor ministre de la Gobernacion se halla casi aliviado del padecimiento que le habia hecho guardar cama durante tres dias.

-Los jefes y oficiales del batallon

de cazadores de Simancas, que salen hoy para embarcarse en Cádiz, han estado ayer tarde á despedirse del ministro de la Guerra, quien les ha dirijido las palabras mas afectuosas y patrióticas.

—El señor ministro de Fomento ha dirigido una comunicacion á todas las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de España, en la que les ordena que satisfagan todos sus haberes á los profesores de instruccion primaria.

—Trátase en Córdoba de crear una escuela industrial aplicada á las artes.

—Segun el periódico toledado El Progreso, despues de hechas las elecciones con el mayor órden en aquella provincia, se ha celebrado con entusiasmo el triunfo de la candidatura recomendada por el Comité monárquico-liberal de la capital.

No podemos menos de felicitar á los toledanos por la sensatez é ilustracion que acaban de demostrar en tan solemnes momentos.

CORREO ESTRANJERO.

Paris 26.—La Prensa dice que el pequeño grupo de senadores progresistas se ha reformado desde la apertura de las sesiones, y que este grupo se dispone á dar una prueba de los sentimientos liberales que le animan, interpelando al gobierno sobre los trabajos de la conferencia y contra las reuniones públicas de los socialistas. Lo sentimos. El socialismo no puede hacer mas que perder esponiendo á la clara luz del dia sus utopias. Desde 1852 se le ha obligado á retirarse en la sombra. ¿Qué ha ganado en ello el buen sentido público? Las viejas doctrinas de las diversas escuelas socialistas han hecho adeptos á la sordina; se las ha dado el atractivo del fruto prohibido, el prestigio de la persecucion. Hoy, que pueden producirse á la luz del dia, no solo se puede juzgar de la extension del mal, lo que es ya una ventaja, sino que puede combatírsele; y es mas, las diversas sectas, al mostrarse al público, han empezado por atacarse unas á otras, y se ha obtenido ya este escelente resultado, que cada una, refutando á todos los demás, el auditorio se ha visto precisado á concluir que todas acampan igualmente en los antípodas de la verdad y del buen sentido.

-Constantinopla, 24.—Hobart-Pacha con la flota otomana, ha abandonado las aguas de Syra, á la promesa de las autoridades griegas que el *Enosis* no saldrá de este puerto.

Se asegura que el vice-rey de

Egipto ha puesto 50.000 hombres y

Egipto ha puesto 50.000 hombres y su flota à disposicion del Sultan, para el caso en que estallara el conflicto entre Turquia y Grecia.

-Lisboa, 23.—Ha sido disuelta la Cámara de los diputados. El nuevo Congreso ha sido convocado para el 4 de mayo. La agitación provocada por la continuación del gabinete en el poder es muy viva.

-Washington, 24.—El Congreso ha votado un bill autorizando á los comandantes de los distritos, en los estados del Misisipí, de Virginia y de Tejas, á destituir á todos los oficiales civiles que no presten el juramento prescrito por el acta de reconstruccion, y á nombrarles sucesores.

VARIEDADES.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA EDUCACION DE LA MUJER
ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

II.

Existen, ciertamente, -- como en el comienzo de este articulo hemos indicado, - espíritus miopes, inteligencias limitadas, oscurantistas de oficio, que por falta de valor ó sobra de ignorancia y tambien de miseria y egoismo, cierran los ojos para no ver el hermoso sol de la verdad, cuyos vivísimos destellos les des lumbran y aterran. Estas pobres gentes que, con relacion á los tiempos en que vivimos, significan un absurdo anacronismo y son á la vez rémora del progreso, sostienen paladinamente que la instruccion de la mujer es una calamidad, que donde quie ra que existe, causa extragos nunca imaginados sino por sus cabezas enfermizas: el bello ideal de estos Jeremías que lloran al ver derrumbarse el templo de ignominia levantado en loor de las tinieblas, es la mujer que vive en la indigencia intelectual; porque de este estado, de esta necesidad, sacan ellos ventajoso partido. Basta que la mujer sepa, aprendido de boca de quien á tales gentes mejor les convenga, lo que sea menester para sujetarla á la obediencia ciega del poder que mas favorezca sus propósitos; que el leer y el escribir es semillero de verdades con las cuales se nutre y

esclarece la inteligencia, se engalana y despierta el corazon,
y, por ende, se esterilizan los
manejos á que antes aludíamos;
mas para los que de este modo
piensan no escribimos, que fuera
perdido el tiempo que en mostrarles su error empleásemos,
como seria tarea ímproba y por
demás ociosa la de hacer comprender á un ciego el mágico
espectáculo que ofrece el arco
iris ó la aurora de apacible mañana.

Por principio incontrovertible, por verdad axiomática tenemos que, allí donde no se hayan echado oportunamente las semillas de una instruccion adecuada, no pueden recojerse los frutos de una educacion sana, oportuna y provechosa; pues la educacion, sin la cual el espíritu humano viviria condenado á eterna servidumbre y brutal quietismo, no podria reunir ninguna de aquellas esenciales condiciones si no se desarrollasen á la vez y armónicamentes las facultades físicas, intelectuales y morales del sér racional.

Sin la instruccion, la persona mas honrada está expuesta á caer todos los dias en mil extravíos hijos de la ignorancia, obstáculo con que tropiezan los corazones mejor encaminados, y abismo en que suelen precipitarse almas para el bien templadas. Por otra parte, sabido es que cuando se desarrolla una facultad y se desatienden las otras, el desequilibro que se establece en la educacion del individuo es de tal naturaleza y tan perjudicial, que aun a la misma facultad privilegiada resultan, en último término, daños de no pequeña monta.

No hay necesidad, en nuestro sentir, de extenderse en consideraciones de esta naturaleza, cuya veracidad y trascendencia no pueden ocultarse á entendimientos rectos y limpios de todo linaje de preocupaciones. Los números hablan con mas elocuencia que nada, y ellos pregonan lo siguiente:

«De los siete millones de mujeres en estado de poder ser instruidas que próximamente tiene
España, unos seis millones ni
siquiera saben leer, y de las restantes 389.000 leen, pero no saben escribir. De manera que solo unas 716.000 poseen conocimientos de lectura y escritura,
han recibido el bautismo de la
instruccion, tiene dado el primer paso para poderse llamar

mujeres educadas. El resultado que arrojan estas cifras es desconsolador, en extremo denigrante para nuestra patria y motivo harto fundado de sérios temores. Continúan hablando los números. Mientras que la relacion de los hombres que saben leer y escribir y el total de varones que cuenta esta nacion, es de uno por tres, el resultado de la misma comparacion entre las mujeres arroja la proporcion de 1 por 11; y aunque el número de hembras es en toda poblacion superior al de varones, tenemos nosotros una mujer que sepa leer y escribir por cada 12 habitantes, cuando por seis de estos hay un hombre instruido. Esto es vergonzoso. ¿Cabe imaginar abandono mas grande? Así es como la sociedad española ha procurado ilustrar á la que en su seno desempeña papel muy delicado y funciones nobilisimas.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

De acuerdo con el consejo de ministros y en uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º El fondo de ausilios
à las empresas de ferro-carriles,
mandado constituir por la ley de 11
de julio de 1867 y decreto de 7 de
noviembre último, se distribuirá esclusivamente entre las empresas:
primero, que tengan sus líneas con-

primero, que tengan sus lineas concluidas y en esplotacion; segundo, que hayan ejecutado mas de las dos terceras partes de los trabajos de construccion de las respectivas concesiones, y no tuviesen sus obras paralizadas en 7 de noviembre de 1868.

Art 2.º La suma total que ha de constituir con arreglo al decreto de 7 de noviembre último el fondo de ausilios se distribuirá entre las empresas que figuran en el estado adjunto al presente decreto, en las proporciones que se indican en el mismo.

Esta consideracion se consideracomo provisional, y podrá ser rectificada en vista de los mayores datos
que está reuniendo la comision de
ausilios nombrada por el citado decreto, ó de las reclamaciones que
presenten las compañías que se crean
perjudicadas antes del dia 1.º de
marzo próximo venidero.

Art. 3.º Con el fin de poder atender á la rectificacion de la distribu-

cion acordada en lo que resulte necesarir, solo se hará por ahora la aplicacion de las cinco sestas partes de la suma hasta hoy realizada de la que con arreglo á la ley de 1867 y decreto de 7 de noviembre ha de consagrarse à este objeto. A medida que fueren realizándose mayores sumas se ampliará la distribucion de las cinco sestas partes en las mismas proporciones, reservando siempre la sesta parte de lo realizado hasta el momento en que el gobierno, conociendo ya con exactitud la suma total á que ascenderán los ausilios, y con presencia de todos los datos y reclamaciones que se presenten, pueda determinar definitivamente sobre dicho resto.

Art. 4.º Por ahora solo se verificará la adjudicación de las sumas correspondientes á las empresas que componen el primer grupo del Estado adjunto, suspendiéndose las relativas al segundo grupo hasta la reunión de los datos necesarios.

Art. 5.° El gobierno se reserva la facultad de conceder ó negar la participacion en los auxilios á las empresas comprendidas en el grupo núm. 3 hasta conocer con mayor exactitud los datos y noticias que á las mismas se refieren.

Art. 6.º Las sumas correspondientes á cada una de las compañías del primer grupo se aplicarán precisamente al objeto consignado en la columna 3.º del estado, y el gobierno irá entregando dichas sumas á medida que vayan aplicándose al indicado objeto, con las prevenciones que aparezcan convenientes y se dicten por el ministerio de fomento. Análoga designacion se hará oportunamente para las empresas del segundo grupo, así como para las del tercero á quienes se reconozca participacion en los ausilios.

Art. 7.º Debiendo constituirse el fondo de ausilios con una cantidad de bonos del emprestito de 200 millones de escudos al tipo de 80 por 100, en equivalencia del valor del 15 por 100 de las sumas efectivas realizadas por el gobierno anterior en virtud de las autorizaciones concedidas en los articulos 1.º y 5.º de la ley de 11 de julio de 1867, y con el 15 por 100 tambien de las sumas efectivas que el gobierno pueda realizar en virtud del art. 6.º de la misma ley, el ministro de hacienda aplicará en el reparto á buena cuenta, que previenen los artículos 2.º, 3.º y 4.º, los fondos ó valores que el tesoro tuviese disponibles con destino al fondo de ausilios. Esta aplicacion se hará segun la naturaleza del objeto marcado para la inversion del ausilio, á saber: en efectivo para las cantidades que deban aplicarse al pago de cupones de obligaciones, y en bonos del tesoro y efectivo para las cantidades que deban invertirse en las demás atenciones señaladas.

Art. 8.º Las cantidades que por consecuencia de las résoluciones aplazadas en el art. 5.º puedan quedar sin aplicacion al ausilio de las empresas que constan en el tercer grupo del estado adjunto, y cuyo derecho con arreglo á las bases adoptadas es todavia dudoso, se distribuiran entre las demás empresas en la proporcion que corresponda en el reparto definitivo del fondo de ausilios.

Para la realización de los bonos del emprestito que se adjudican desde luego por el presente decreto á las empresas comprendidas en el primer grupo deberán dichas empresas ponerse de acuerdo, resolviendo por mayoria de votos y de capitales lo que crean mas convemente à su interes en preciso trémino de tres meses. Pasado este plazo sin haber logrado el acuerdo, podrá cada empresa retirar la parte que le corresponda de los bonos adjudicados, sin perjuicio de lo que disponga el ministro de fomento para asegurar la inversion prescrita à cada empresa, conforme al art. 6.º Las compañías que figuren en el grupo segundo y las del grupo tercero á quienes se declare el derecho á los ausilios quedaran obligadas, acerca del punto relativo á la realizacion de los bonos, á lo que se haya resuelto por las compañías del grupo prime-

Madrid veinte y dos de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.— El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

to oxas an uniquitith dis somes page-

GACETILLA.

De Cretineau-Joly, religioso realista que escribia ardientemente contra la libertad, decia Cárlos Nodier.

—El estilo de ese hombre huele á pólvora.

¿Con qué te quieres ir? dice la senora a la criada, no estas contenta en casa....

—De ustedes, si; pero la casa... francamente, está demasiado lejos del cuartel.

Propusiéronle á Amyot que escribiese la historia de Francia y respondió:

—Soy demasiado adicto á mis soberanos para ir á publicar lo que han hecho. En un meson le dieron à comer un pollo muy duro à un viajero.

Llamó éste á la Maritornes y le preguntó:

-¿Cuánto tiempo ha que murió este pollo?

—No lo sé, señor, porque solo hace quince días que sirvo en esta casa.

Viendo un dia el padre Cotton al jóven rey Luis XII mny pensativo, le preguntó que tenia:

-Yo me guardaré muy bien de deciroslo, respondió éste, porque enseguida se lo escribiriais al rey de España.

EPÍGRAMA.

Muger hermosa no espero encontrar sin tacha humana: Eva tuvo su manzana las demás tienen su pero.

Juan de Iriarte.

PROGRAMA REVOLUCIONARIO.

Libertad de escribir, cuanta se (quiera; Libertad de adorar, ámplia y sin tasa;

Libertad de adorar, ámplia y sin tasa; Libertad de comercio en cada casa, Y libre asociacion en cada acera.

Privilegios y mómios, todos fuera; Sufragio universal y órden por basa; Contribución una y muy escasa; Quintas abajo y Pátria por bandera.

El soldado al cuartel, el cura á (misa,

Reyes el Pueblo, rentas el trabajo, Instrucciones por do quier y la obra (afirme;

Justicia por igual cuanto de prisa, Y al que se múeva en contra en lo (alto ó bajo.

¡Viva la libertad! y palo en firme.

Abdon de Paz.

EL FISCAL.

Cierto señor fiscal impertinente,
Púsose á corregir de mano propia
Tres faltas que notó del escribiente,
Descuidos ortográficos lijeros.
Raspó lo equivocado;
Pero con tal desmaña ó tal enfado,
Que en el papel abrió tres agujeros;
Y viéndolo inservible,

Lo rasgó y lo tiró; barrió el criado, Y á un muladar lo echó, revuelto (en broza.

Censor hay de genial tan apacible, Que no ha de corregir, si no destroza.

CANTARES.

Para pintaros pronto,
Perla preciada,
Pedís precisamente
Pocas palabras.

Pobre pacato,
Pequeñuelo parezco
Para pintaros.

Asómate á esa vergüuenza, Cara de poca ventana, Y échame un jarro de sed Que me estoy muriendo de agua.

Jesucristo se perdió Y fué encontrado en el templo; Si me pierdo alguna vez Que me busquen en tu pecho.

Porque tiene los ojos
Bizcos y feos,
No los alza Maria
Nunca del suelo.
Dulce y humilde,
Con los párpados bajos
las almas rinde.
Respirando su rostro
Santa modestia,
Con los ojos de Vénus
Ménos valiera.
Es grande y noble,
Convertir en virtudes

(Hartzenbusch.)

Efectos del mosto. No sé si será cierto, pero me lo han contado.

Imperfecciones.

Dos jóvenes que habian cenado y bebido copiosamente para celebrar la Noche-Buena, volvian á su casa sosteniéndose uno á otro.

Al llegar á la puerta de su casa, uno de ellos no pudo sostenerse más y cayó.

El otro, reuniendo todas sus fuerzas, cargó con su amigo, subió la escalera y llegó hasta la habitacion que ocupaba su camarada. Alli arrimó á su amigo á la pared, le registró, halló la llave de su cuarto, abrió la puerta, y viendo unas grandes cortinas corridas, las levantó y arrojó el fardo que llevaba en el dormitorio.

—Duerme hasta el dia del jnicio, —le dijo.

Y una vez satisfecha su conciencia, bajó la escalera para marcharse á su casa.

Pero ¡cuál no seria su asombro al hallar en la puerta de la calle, sobre un monton de paja, el amigo á quien acababa de dejar!

Al pronto creyó que soñaba.

—¡Ingrato!—dijo á su camarada: —¿que te he hecho para que hayas querido matarme?

—¡Matarte yo!

Al llegar aquí contó á su compañero que habia tomado las cortinas de la ventana por las de la cama y la ventana misma por el lecho.

¡Figurense Vdes., si no hubiera habido paja!

Pero hay una Providencia para los... aficionados al mosto.

Tenia razon. Un caballero particular, que escribia comedias en sus ratos de ócio, y que daria dinero porque se las representáran en algun teatro, se dejó olvidado el otro dia en un coche un manuscrito.

Era un drama en cinco actos.

Acercándose á un cochero, le anunció que daria cuatro duros al automedonte del coche en donde se habia dejado el manuscrito si se lo devolvia.

Anteayer se presentó en su casa el cochero.

-¡Ahi tiene Vd. el drama!-le di-

-Ahí tiene Vd. los cuatro duros.

-Es verdad; pero este dinero me lo dá usted por devolverme el drama, pero aún tiene usted que darme más.

-¿Por qué?

-Porque lo he leido.

Cuentos. Mandó un amo á su criado una noche, que viera si el cielo estaba estrellado, porque trataba de salir á un viaje, y el tiempo andaba revuelto; y el doméstico, habiendo visto que llovía, entró diciendo:

—Señor. no está estrellado, sino pasado por agua.

Llegó un gallego á una barberia para que le afeitasen, y cuando, ya concluida la operacion, preguntó cuánto debia y le contestó el rapista que un real, pareciéndole muy caro, estuvo regateando, empeñado en dar solo dos cuartos, y despues cuatro; mas viendo que aquel se mantenía inflexible y no habia mas remedio que aflojar el real de vellon, tomó la vacía, que con el agua súcia del jabon habia colocado el maestro sobre

una mesa, y echándosela á pechos, dijo apurando su contenido:

—Pues que me lleva tan caru, al menus beberóme el caldu.

Un jóven indiscreto y pedante, queriéndola dar de hombre entendido y de chispa burlando á un respetable anciano, que se hallaba inmediato á él en una tertulia, le dijo:

—¿Sabrá Vd. decirme, caballero, lo que significan las palabras francesas parabole, faribole, y obole?

A lo que el anciano contestó con cierto aire de desprecio, dejando á nuestro hombre abochornado:

—Parabole (parábola) es una cosa que Vd. no comprende; faribole (paparrucha), es lo que usted acaba de preguntar; y obole (óbolo, moneda

antigua de ínfimo valor), es lo que en buena venta vale todo lo que Vd. sabe.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. Santos Julian y Cirilo ob. y cf.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Capilla de la Pasion y Muerte.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,

DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

Se vende una casa situada en la Plaza de la Independencia vulgo de San Agustin, número 14, la que se compone de portico, dos tiendas y escalerilla en los bajos, dos entresuelos, tres pisos, dos buhardillas en su mitad oriente y terrado en su mitad poniente: mide 68 palmos de ancho por 104 idem de fondo. Informará el Notario de esta ciudad, D. Narciso Gifre.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnifico y completo surtido de toda elase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 4.000.

Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.

Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » tiros de 400 rs á 300.

Pistolas de 14 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla ademas pólvora de caza de 5 á 40 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para rewolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en rewolvers y demas clases de armas.

CONFERENCIAS.

Desde el 1.º de Febrero se darán de Matemáticas: los Señores que deseen asistir podrán pasar en la administración de este periódico plaza de las Castañas que informarán.

Pildoras restauradoras del doctor Fors á base de carbonato mangano-férroso y de Pepsina. Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un estenso prospecto.

Jarabe de Hipo-fósfito de cal. Es te nuevo medicamento preconizado por el doctor Churchill, para la curacion de la tísis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los síntomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dósis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

Jarabe de rábano yodado preparado en frio. Este medicamento aprobado
por las principales notabilidades medicas de Europa, eura rápidamente las
escrófulas, el linfatismo, el raquitismo,
la palidez y flojedad de las carnes y
varias enfermedades cutaneas. Cada
botella va acompañada de su prospecto.

Inyeccoon higiénica de BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solos seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort-Real n.º 4.

. K

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y D. Francisco Canal y Freixa, Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiologia é higiene desde el dia 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores.